

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT.: ADJUDICACION SERVICIOS DE EXAMENES
MEDICOS 4162-21-LE25**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01319/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 25 DE JUNIO DE 2025

VISTO:

La Ley N°21.634 que moderniza la Ley 19.886, de Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios; y su Reglamento, contenido en el Decreto 661 de 03 de junio 2024; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido; Certificado de disponibilidad presupuestaria N°217, de fecha 24 de junio de 2025, suscrito por la unidad de finanzas del Departamento de Salud Doñihue.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, a través decreto alcaldicio N°962, de fecha 15 de mayo del presente año, se autorizó el llamado a Licitación Pública, a fin de adquirir los servicios de exámenes médicos para atenciones de pacientes en ambos Cesfam de la comuna Doñihue.
- 2.- Que, en cumplimiento con lo dispuesto en la normativa vigente que rige los procesos de compras públicas, el llamado a concurso fue publicado con fecha 16 de mayo del 2025 en el respectivo portal del Sistema de Compras y Contratación Pública, bajo el ID 4162-21-LE25.
- 3.- Que, de acuerdo al acta de adjudicación entregada por la Comisión evaluadora con fecha 24 de junio 2025, Se sugiere la adjudicación en las líneas en atención a los criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación; en oferta económica, especificaciones técnicas[\[a1\]](#) , plazo de entrega de exámenes, distancia, cumplimientos de los requisitos formales, plasmado en acta de evaluación con los porcentajes obtenidos por cada proveedor.
- 4.- Las líneas N° 2 y 6 aumentan las cantidades antes señaladas debido a los montos disponibles y a la alta demanda en espera de atención.
- 5.- El producto a adjudicar es el siguiente: servicios de exámenes médicos para ambos CESFAM de la Comuna Doñihue.

DECRETO

1.- ADJUDIQUESE, La Licitación Pública N°4162-21-LE25 en el que se solicita los servicios de exámenes médicos para ambos CESFAM de la Comuna Doñihue, según detalle al siguiente proveedor:

N° de Línea	Proveedor	Rut	Monto	Cantidades
1-2-3-4-5-6	Sociedad Comercial e inmobiliaria nuevo Horizonte Ltda. Centro Médico Coltauco		\$45.642.991.-exento impuesto	• 1400 Mamografías • 270 eco mamaria • 8 magnificación mamaria • 105 RX caderas • 190 eco abdominal • 80 RX tórax

TOTAL, exento de impuesto	\$45.642.991.
----------------------------------	----------------------

2.- IMPÚTESE los gastos a la cuenta del Departamento de Salud con cargo a Programa Imágenes Diagnostica año 2025.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



BORIS ACUÑA GONZALEZ
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
ACTA	Digital	Ver		
CDP	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
00962/2025 Decreto alcaldicio	15/05/2025

BAG/FAC/PMO/RSP

DISTRIBUCIÓN:

ROSALINDA SÁNCHEZ PONCE - DESAM ABASTECIMIENTO DEPARTAMENTO DE SALUD
LETICIA CARRASCO MORALES - OFICIAL DE PARTES OFICINA DE PARTES



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://donihue.ceropapel.cl/validar/?key=21014169&hash=086f6>